ES6180006 Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes/Garrapata

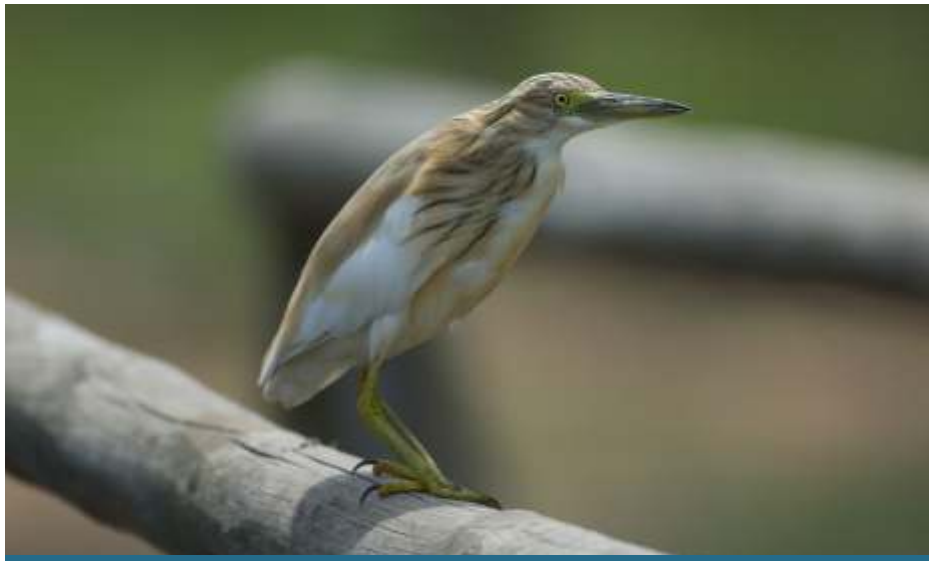

Garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*). Autor: Héctor Garrido (EBD–CSIC)

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en diciembre de 2000.
Declarado como **Zona Especial de Conservación** mediante el Decreto 113/2015, de 17 de marzo.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Montellano, Utrera, El Coronil y Morón de la Frontera (Sevilla); Villamartín, Espera y Puerto Serrano (Cádiz)

Superficie: 700,57 ha

Localización:

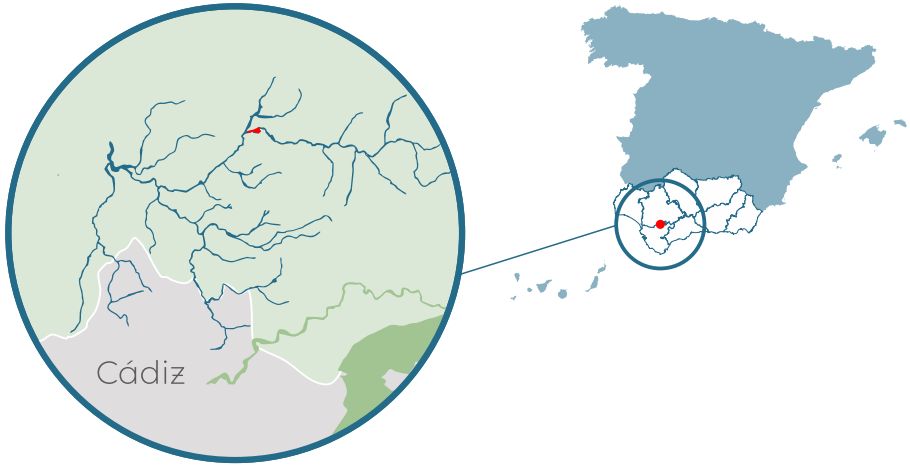

ZEC
Monumento Natural

Otras figuras de protección

Monumento Natural Tajos de Mogarejo

3. Medidas de Conservación

Plan de Gestión

Aprobado por la Orden de 12 de mayo de 2015.

ES6180006 Arroyo de Santiago, Salado de Morón y Matabueyes/Garrapata

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

La serie de vegetación más extendida son los encinares de *Smilaco mauritanicae-Querceto rotundifoliae S. Faciación típica*.

La vegetación riparia está representada por una sauceda *Saliceto neotrichae S.* que suele entrar en contacto con choperas termófilas de *Nerio-Populeto albae S.* enriquecidas con *Nerium oleander*.

En aquellos arroyos y cauces pequeños que no tienen encharcamiento permanente, las saucedas no aparecen.

En contacto con las zonas más húmedas también se puede encontrar espadañal *Typho-Schoenoplecteto glauci S.*, mientras que en la parte más externa, sometida a largos periodos de sequía, aparece un tarayal hispalense de *Elymo repentis-Tamariceto canariensis S.*

Fauna relevante

Destaca la presencia de aves como la garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*), y algunas rapaces como el elanio azul (*Elanus caeruleus*), el cernícalo primilla (*Falco naumanni*) y el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*).

Entre los peces destaca la presencia del salinete (*Aphanius baeticus*), y del grupo de los anfibios destacan el sapillo moteado ibérico (*Pelodytes ibericus*), endemismo de la península ibérica, y el sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*).

Hábitat de interés comunitario (HIC)

Se han identificado nueve HIC, de los que uno tiene carácter *prioritario*: Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*). Además, están calificados como *hábitat muy raro* los siguientes: Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion* pp) (5110), Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420), Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220) y Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0).

Prioridad de conservación

- Ecosistema fluvial
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)
- Hábitats fluviales del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Junta de Andalucía